



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 3 de febrero de 2012

NÚM. 13

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las medidas contra la trata de mujeres víctimas de la explotación sexual, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a propiciar la supresión de la llamada Junta de Entidades Fundadoras de Caja Navarra. Retirada de la moción (Pág. 8).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a la investigación judicial de los crímenes cometidos por el franquismo en la guerra civil y en la dictadura. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el pago de los dos últimos tramos de la autovía del Pirineo y las cantidades pagadas por el concepto de peaje en la sombra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 9).

—Pregunta sobre la opinión de la Consejera de Salud sobre el documento “Recomendaciones para una actuación pública sensata y responsable”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 9).

—Pregunta sobre la presentación de la campaña de difusión del proyecto de Gobierno Abierto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 10).

—Pregunta sobre la convocatoria de cinco plazas de Sargento para la ANE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 11).

- Pregunta sobre cómo piensa cumplir la Agencia Navarra de Emergencias la Sentencia 215/2011 del Juzgado de lo Social nº 2 de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 11).
- Pregunta sobre el coste de la presencia en la Feria Internacional de Turismo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 12).
- Pregunta sobre la intervención prevista en la fábrica de armas de Orbaizeta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 13).
- Pregunta sobre la presión fiscal tras la aprobación de diferentes medidas tributarias en diciembre de 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 13).
- Pregunta sobre el programa para el quinto centenario 1512-2012, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 14).
- Pregunta sobre las previsiones del servicio de autobuses de la Ribera para pacientes con tratamiento de radioterapia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 15).
- Pregunta sobre si se tiene algún plan de mantenimiento de los monumentos naturales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Ibiltzieta Olleta (Pág. 15).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Modificación del Reglamento de Organización de la Cámara de Comptos (Pág. 17).
- Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para el año 2012 y relación de funcionarios a 31 de diciembre de 2011 (Pág. 18).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U.

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 25 de enero de 2012, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre el referido proyecto a la Comisión de Economía y Hacienda.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del proyecto se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 27 de febrero de 2012, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios, las Agrupaciones de Parlamentarios Forales y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento.

Pamplona, 30 de enero de 2012.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez culminado el Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial de Navarra en la fase prevista en la aprobación de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Corporación Pública Empresarial de Navarra S.L.U, debe tenerse presente la actual situación económica y la necesidad de profundizar en el máximo control y eficacia de los recursos públicos. El sector público empresarial es uno de los instrumentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra que debe incardinarse plenamente en esta política de supresión de duplicidades, optimización del gasto público, máxima eficiencia y contribución positiva al control y reducción del déficit público. En este contexto, y dado que las empresas públicas del Gobierno de Navarra se adscriben funcionalmente a sus diferentes Departamentos, se considera conveniente en estos momentos que la labor de holding ejercitada por la empresa pública matriz Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. posibilite la máxima coordinación dentro del grupo, por lo que es aconsejable que la presidencia de dicha empresa pública matriz sea desempeñada directamente por quien ostente la Presidencia de la Comunidad Foral de Navarra, sin perjuicio de la plena ejecución de las atribuciones que corresponden al Consejero del Gobierno que tenga las competencias en materia de patrimonio.

Igualmente y para facilitar, el funcionamiento ordinario de la empresa pública matriz Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., se prevé la existencia de la figura del Consejero

Delegado del Consejo de Administración, que en este caso será desempeñada por el Consejero del Gobierno de Navarra con competencias en materia de patrimonio y vocal nato del Consejo de Administración.”

Artículo único. Modificación de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U

Se da nueva redacción al apartado 4 del artículo 3 y se añade un nuevo número 5 que quedarán redactados con el siguiente contenido:

“4. Los miembros del Consejo de Administración serán nombrados por el socio único de Corporación Pública Empresarial de Navarra S.L.U.: un tercio a propuesta del Gobierno de Navarra, un tercio a propuesta del Parlamento de Navarra, y otro tercio entre profesionales independientes de reconocido prestigio. La presidencia del Consejo

la ostentará el Presidente de la Comunidad Foral de Navarra que será miembro nato del Consejo dentro del tercio de los propuestos por el Gobierno de Navarra. Igualmente formará parte como miembro nato, dentro del tercio de los propuestos por el Gobierno de Navarra, el Consejero del Departamento competente en materia de patrimonio.

5. El Consejo de Administración de la sociedad designará un Consejero Delegado que ejercerá aquellas funciones que le sean atribuidas por el propio Consejo, con excepción de las que sean indelegables. Este puesto será ejercido por el Consejero del Gobierno de Navarra con competencias en materia de patrimonio y vocal nato del Consejo de Administración de la sociedad.”

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Ley Foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

José Miguel Nuin Moreno, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en Pleno, formula la siguiente moción.

El 31 de diciembre de 2011 el BOE publicaba el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

El Real Decreto-ley ha recortado en 8.900 millones de euros la inversión y el gasto público. Los recortes han caído sobre los presupuestos de educación, sanidad, empleo, fomento, agricultura o investigación y desarrollo.

Además, se han aprobado medidas que van a ser muy perjudiciales sobre los servicios públicos fundamentales. En 2012 de cada diez plazas de trabajadores/as públicos que se amorticen solo se repondrá una.

Ni una sola de las medidas de este decreto está orientada a crear empleo. Todo lo contrario, son medidas que crean más paro, más crisis y más sufrimiento para más personas cada día.

Este decreto continúa y acentúa las políticas de ajuste que se han venido aplicando desde mayo de 2010. Son medidas que no resuelven el déficit ni ayudan a crear empleo. El camino emprendido puede abocarnos a la recesión y a la depresión.

Estamos ante un golpe de mercado. El ministro de Economía, Sr. De Guindos, dijo públicamente: "si no lo hacemos nosotros, lo harán otros". Con esas declaraciones no es una exageración hablar de "golpe de mercado".

El Gobierno del PP justifica sus medidas afirmando que es imprescindible cumplir el objetivo del déficit, que puede rondar el 8 por ciento.

Sin embargo, lo cierto es que los ingresos fiscales han caído, además de por la crisis económica, debido a los regalos y rebajas fiscales a los más ricos practicadas durante años, y a la ausencia de voluntad política de luchar contra el fraude fiscal.

En los últimos meses del pasado año todas las previsiones parecen confirmar que la economía se ha contraído.

Las medidas contenidas en el decreto no solucionan ninguno de los problemas creados por la crisis. No son "pan para hoy" y sí "más hambre para mañana".

El principal objetivo de esas medidas es garantizar que el Estado español devuelva la deuda a los especuladores. No estamos de acuerdo. El objetivo más importante, el empleo, nos obliga a adoptar las medidas adecuadas que permitan estimular la economía productiva y crear puestos de trabajo.

Los últimos datos de paro registrado conocidos señalaban tanto un aumento de desempleados, como una elevada destrucción de puestos de trabajo, tal y como refleja la caída de la afiliación a la Seguridad Social.

En su conjunto, en 2011 casi se ha duplicado el incremento del paro registrado con respecto al 2010, un 7,86% más, mientras que la pérdida de afiliación a la Seguridad Social ha sido un 62,8% superior. Cada vez son más los parados de larga duración, de los que más de 1,5 millones no perciben ya ninguna prestación.

La crisis se ha agravado seriamente y las políticas de austeridad han servido para acelerar esa situación, lo que pone de manifiesto el fracaso de las políticas de ajuste y su necesaria y urgente reconsideración tanto en el Estado español como en el resto de Europa.

No se puede utilizar la crisis como excusa para la privatización y el recorte de lo público y para deteriorar las condiciones de los trabajadores. Atacar lo público es atacar la Democracia.

Solo un plan de estímulo de la economía puede invertir la tendencia actual en donde el desempleo es el gran lastre que tiene nuestro país para salir de la crisis.

Y este decreto no va en esa dirección. No contempla ni una sola medida de fomento de la economía productiva y del empleo, ahondando por el contrario en el ajuste con un recorte del gasto público de 8.900 millones de euros que produce despidos en el sector público ¿Dónde queda la prioridad por el empleo?

Sin embargo, la subida de impuestos confirma que sí es posible disminuir el déficit con más ingresos.

Pero las medidas fiscales del Real Decreto-ley, aparentemente progresivas, hacen recaer su coste principalmente sobre las rentas del trabajo y los ingresos por IRPF. De cada 5 euros de esta subida de impuestos, 4 corresponderán a rentas del trabajo y 1 solamente a rentas del capital (ahorro), que deberían estar tributando a los mismos tipos que las rentas del trabajo por justicia fiscal.

Además, se beneficia una vez más a los bancos, que aunque sigan sin dar crédito a familias y empresas podrán disfrutar de un nuevo aval de 100.000 millones adicionales a los ya concedidos en ejercicios anteriores. La Banca siempre gana y los altos directivos más.

Se sigue sin modificar el tratamiento legal de las SICAV, no se toca el impuesto de sociedades y no se recupera totalmente el Impuesto sobre el Patrimonio de forma que paguen más las grandes fortunas.

Se recortan en 600 millones el apoyo a la I+D+i, que es crucial para la salida de la crisis y para avanzar hacia el necesario cambio de modelo productivo. Sin embargo, se mantienen los privilegios de la Iglesia Católica.

Las grandes empresas siguen beneficiándose del descontrol tributario. Mientras, las pymes tributan de forma efectiva un porcentaje de sus beneficios mucho más elevado que las grandes empresas y los bancos. No hay medidas fiscales de apoyo a este colectivo y, por tanto, seguirá desapareciendo el tejido productivo, generándose más paro.

Es necesaria una lucha mucho más eficiente y seria contra el fraude fiscal y la economía sumergida. Son políticas que tienen el mayor recorrido recaudatorio y las mayores posibilidades de aumentar los ingresos fiscales sin que para recaudar más se tenga que castigar a los trabajadores, pensionistas y empleados públicos. No es una buena medida que de cada 100 técnicos de Hacienda o de Trabajo que se jubilen, 90 no se repongan.

Si tributaran adecuadamente todas las personas físicas y jurídicas que tienen el deber de hacerlo, el Estado del bienestar gozaría de una salud a prueba de crisis y especuladores.

Las medidas del Gobierno del PP no protegen a los más débiles, al contrario, congela el Salario Mínimo por primera vez desde su creación.

Congelar el Salario Mínimo supone reducir los salarios reales de los trabajadores y presiona negativamente sobre la negociación colectiva.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra propone al Pleno la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por considerar que sus medidas no sirven para afrontar la situa-

ción de grave crisis económica, y que por el contrario van a provocar más destrucción de empleo y más paro.

2. El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Navarra la aprobación de una reforma fiscal completa, de acuerdo con los principios de progresividad y justicia fiscal, que nos sitúe en la media de presión fiscal de la Eurozona, que aumente los impuestos a las rentas altas, a los beneficios empresariales, a las grandes fortunas y a las rentas del capital, y que active una lucha contra el fraude fiscal efectiva y global.

3. El Parlamento de Navarra manifiesta su posición favorable a la recuperación de una banca pública que sea capaz de hacer llegar el crédito a las familias y a las pequeñas empresas, a la economía productiva y que esté al servicio de la economía real y no de la economía especulativa.

4. El Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a los recortes sociales y exige el reforzamiento de los servicios públicos fundamentales, como la sanidad, la educación o la dependencia.

Pamplona-Iruña, 24 de enero de 2012

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las medidas contra la trata de mujeres víctimas de la explotación sexual

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ENRIQUE MARTÍN DE MARCOS

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las medidas contra la trata de mujeres víctimas de la explotación sexual, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Enrique Martín de Marcos, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción para impulsar las medidas contra la trata de mujeres en Navarra víctimas de la explotación sexual.

Exposición de motivos

El Gobierno de Navarra constituyó de manera oficial el 26 de enero de 2011 el denominado "Foro

Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual". El foro nació con el objetivo general de elaborar un informe sobre la situación de las mujeres explotadas por redes de trata y plantear los pasos necesarios y las posibles acciones para abordar esta realidad desde las instituciones.

El propio Gobierno de Navarra cuantificaba en estas fechas el fenómeno de la prostitución mayoritariamente de carácter femenino, en un colectivo formado por entre 500 y 775 mujeres, en su mayor parte integrado por inmigrantes (más del 90%).

El tiempo transcurrido desde la creación del foro ha permitido conocer nuevos datos sobre la trata de mujeres en la Comunidad Foral a través del informe elaborado a instancias del propio foro. Al mismo tiempo se ha constatado el limitado número de actuaciones que contra la explotación de la mujer se han desarrollado desde los ámbitos policial y judicial.

Este hecho puede estar derivado, entre otras causas, en la ausencia de un protocolo de actuación desde las administraciones públicas competentes en los casos de trata de mujeres, que vincule además a entidades privadas, por lo que se hace necesario valorar la oportunidad de su desarrollo a fin de mejorar la coordinación de las entidades públicas y privadas vinculadas con esta situación de explotación de la mujer que, en definitiva, es un problema social.

De forma paralela, se ha evidenciado la ausencia entre los componentes del foro de un elemento básico en la gestión de este problema, como es el Poder Judicial, lo que hace necesario también replantearse la composición del Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Por todo ello, el Parlamento acuerda lo siguiente:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar al Poder Judicial como miembro del "Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual"

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar en un plazo de tres meses un protocolo de actuación contra la trata de muje-

res con fines de explotación sexual. Dicho protocolo, de carácter global, deberá contemplar a las diferentes entidades públicas y privadas con competencias y vinculadas en la materia.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a remitir con carácter anual una memoria que recoja las principales actividades desarrolladas por el "Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual". Dicha memoria deberá remitirse al Parlamento dentro del primer semestre posterior al ejercicio anual correspondiente.

Pamplona, 23 de enero de 2012

El Parlamentario Foral: Enrique Martín de Marcos

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a propiciar la supresión de la llamada Junta de Entidades Fundadoras de Caja Navarra

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a propiciar la supresión de la llamada Junta de Entidades Fundadoras de Caja Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Popular del Parla-

mento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 20 de 21 de octubre de 2011.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el parlamento de navarra manifiesta su apoyo a la investigación judicial de los crímenes cometidos por el franquismo en la guerra civil y en la dictadura

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra manifiesta su pleno apoyo a la investigación judicial de los crímenes

cometidos por el franquismo tanto durante la guerra civil como durante la dictadura"

Pamplona, 30 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el pago de los dos últimos tramos de la autovía del Pirineo y las cantidades pagadas por el concepto de peaje en la sombra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el pago de los dos últimos tramos de la autovía del Pirineo y las cantidades pagadas por el concepto de peaje en la sombra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno al Consejero de Fomento y Vivienda.

¿Cuál es la periodicidad con la que el Gobierno de Navarra va a abonar a las empresas adjudicatarias de los dos últimos tramos de la autovía del Pirineo el canon derivado del peaje en la sombra y las cantidades pagadas hasta la fecha por este concepto?

Pamplona, 23 de enero de 2012

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Pregunta sobre la opinión de la Consejera de Salud sobre el documento “Recomendaciones para una actuación pública sensata y responsable”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la opinión de la Consejera de Salud sobre el documento “Recomendaciones para una actuación pública sensata y responsable”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta, para su respuesta oral en el Pleno.

El pasado 25 de enero, la Consejera de Salud Marta Vera participó en un foro organizado por la Asociación de Economía de la Salud (AES). El objetivo de dicha jornada era impulsar un documento concreto titulado "Recomendaciones para una actuación pública sensata y responsable".

En relación con esto, quisiéramos saber la opinión que tiene la señora Consejera sobre este documento, así como si lo utilizará como base para la gestión de su departamento.

Pamplona, 26 de enero de 2012

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la presentación de la campaña de difusión del proyecto de Gobierno Abierto

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la presentación de la campaña de difusión del proyecto de Gobierno Abierto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, al Gobierno de Navarra, la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra:

Ante la noticia aparecida en prensa, el viernes día 20 de enero, sobre la celebración de una cena tras la presentación de la aplicación para móviles enmarcada en la campaña de difusión del proyecto de Gobierno Abierto, este Parlamentario desea saber:

¿Qué criterios se siguen para seleccionar a los invitados a este tipo de cenas?

¿Qué medios de comunicación de ámbito nacional y regional estuvieron presentes en dicha cena?

¿A cuanto ascendió la factura abonada por la dirección general de Gobierno Abierto?

Iruña-Pamplona, 20 de enero de 2012.

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

Pregunta sobre la convocatoria de cinco plazas de Sargento para la ANE

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria de cinco plazas de Sargento para la ANE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txema Mauleón Echeverría, miembro del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, solicita la contestación por escrito a la siguiente pregunta:

Exposición de motivos:

En relación con la convocatoria de 5 plazas de Sargento para la ANE, queremos conocer lo siguiente:

1. Justificación de la convocatoria.

2. Justificación por la que se ha cambiado la estructura, y el paso de que en las guardias se pase de la presencia de 2 mandos a 3 mandos, así como la afección de todo ello al servicio.

3. Situación de la convocatoria de plazas de sargento, tras los recursos contra las mismas interpuestos por los representantes sindicales y posibles repercusiones si se pierden dichos recursos por parte de la ANE.

4. ¿Se ha negociado con los sindicatos esta convocatoria? Si es que sí, deseamos conocer las reuniones mantenidas la postura de los sindicatos y de los responsables de la ANE.

Pamplona-Iruña a 24 de enero de 2012

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

Pregunta sobre cómo piensa cumplir la Agencia Navarra de Emergencias la Sentencia 215/2011 del Juzgado de lo Social nº 2 de Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cómo piensa cumplir la Agencia Navarra de Emergencias la Sentencia 215/2011 del Juzgado de lo Social nº 2 de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txema Mauleón Echeverría, miembro del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, solicita la contestación por escrito a la siguiente pregunta:

1. ¿Cómo piensa cumplir la Agencia Navarra de Emergencias la Sentencia 215/2011 del juzgado de lo Social N°2 de Pamplona?

2. ¿Cómo piensa tratar la ANE la antigüedad de los trabajadores derivada de dicha sentencia?

Pamplona-Iruña a 24 de enero de 2012

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

Pregunta sobre el coste de la presencia en la Feria Internacional de Turismo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el coste de la presencia en la Feria Internacional de Turismo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Consejero de Cultura, Turismo, Comercio y Relaciones Institucionales.

¿Cuál ha sido el coste total de la presencia de Navarra en la Feria Internacional de Turismo Fitur desglosado por partidas?

Pamplona, 24 de enero de 2012

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Pregunta sobre la intervención prevista en la fábrica de armas de Orbaizeta

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la intervención prevista en la fábrica de armas de Orbaizeta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Patxi Leuza García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

¿Cuáles son los detalles de la intervención prevista en la Fábrica de Armas de Orbaizeta para el año 2012, dotada con 105.200 euros según consta en la partida correspondiente?

Pamplona-Iruñea, 24 de enero de 2011

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

Pregunta sobre la presión fiscal tras la aprobación de diferentes medidas tributarias en diciembre de 2011

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la presión fiscal tras la aprobación de diferentes medidas tributarias en diciembre de 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

En referencia a la "presión fiscal equivalente" que señala el Gobierno de Navarra, una y otra vez, propia del actual limitado autogobierno que deben soportar las decisiones de Navarra, con respecto al Estado, en materia fiscal este Parlamentario desea conocer:

1º ¿Cuál es el actual índice de presión fiscal de Navarra tras la aprobación de diferentes medidas tributarias por el Parlamento de Navarra en diciembre de 2011? Especificíquense los elementos utilizados para realizar el cálculo.

2º ¿Cuál es el índice de presión fiscal del Estado a diciembre de 2011? Especificíquense los elementos utilizados para realizar el cálculo.

3º ¿Cual es el índice de presión fiscal del Estado tras las medidas aprobadas por el Gobierno español y convalidadas por el Congreso de los Diputados en enero de 2012? Especifíquense los elementos utilizados para realizar el cálculo.

4º En caso de que el Gobierno de Navarra decida aplicar dichas medidas de Madrid, o las

que dimanadas de su decisión proponga, ¿cuál ha de ser la presión fiscal de Navarra? Especifíquense los elementos utilizados para realizar el cálculo.

En Iruñea, a 24 de enero de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el programa para el quinto centenario 1512-2012

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AITZIBER SARASOLA JACA

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa para el quinto centenario 1512-2012, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitziber Sarasola Jaca, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de

lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para que sean respondidas por escrito:

¿Está fijado el programa del Gobierno de Navarra para el quinto centenario 1512-2012?

¿Qué planes tiene el Gobierno? ¿Cuál es el programa concreto?

En caso de que el programa esté sin concretar, ¿cuándo tiene intención de fijarlo?

En caso de que haya un programa concreto, ¿en qué partida o partidas presupuestarias se basa dicho programa?

¿Cuánto dinero va a costar la ejecución del programa?

Pamplona, 24 de enero de 2012

La Parlamentaria Foral: Aitziber Sarasola Jaca

Pregunta sobre las provisiones del servicio de autobuses de la Ribera para pacientes con tratamiento de radioterapia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las provisiones del servicio de autobuses de la Ribera para pacientes con tratamiento de radioterapia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que le sea remitida por el

Gobierno de Navarra contestación por escrito a la siguiente pregunta:

Según nuestra informaciones, existe un autobús que hace dos viajes desde la Ribera de Navarra a Pamplona para llevar y traer a los pacientes que tienen que hacerse tratamientos de radioterapia. Uno sobre las 8:00 horas y otro sobre las 14:00 horas.

Estos tratamientos se realizan en veinte y veinticinco sesiones consecutivas, de lunes a viernes. En algunos casos se llega a cuarenta sesiones.

Los autobuses suelen viajar bastante completos de forma que, en muchas ocasiones, no pueden trasladarse acompañantes. No obstante, la satisfacción de los pacientes y las pacientes es muy alta.

¿Qué provisiones tiene el Departamento de Salud, respecto al mantenimiento de este servicio? ¿Tiene prevista el Departamento de Salud la supresión de este servicio o su modificación?

Pamplona, a 25 de enero de 2012

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre si se tiene algún plan de mantenimiento de los monumentos naturales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FERNANDO IBILTZIETA OLLETA

En sesión celebrada el día 30 de enero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si se tiene algún plan de mantenimiento de los monumentos naturales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Ibiltzieta Olleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

J. Fernando Ibiltzieta Olleta, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

- ¿Tiene el Gobierno de Navarra algún plan de mantenimiento de los monumentos naturales de Navarra?

- En caso afirmativo se solicita una remisión del mismo.

Pamplona, 26 de enero de 2012

El Parlamentario Foral: Fernando Ibiltzieta
Olleta

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Modificación del Reglamento de Organización de la Cámara de Comptos

Mediante Resolución del Presidente de la Cámara de Comptos, de 16 de febrero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización de la Institución.

La Plantilla Orgánica de la Cámara de Comptos para 2012, aprobada mediante resolución de esta presidencia de 20 de enero, contempla un nuevo puesto de trabajo en esta institución para el área informática denominado "oficial técnico en sistemas informáticos", encuadrado en el nivel "C" de la actual clasificación de puestos de trabajo de la institución.

Este puesto de trabajo se encuadrará bajo la dirección del técnico superior en sistemas informáticos de la Cámara, ejerciendo funciones de apoyo y asistencia a los usuarios de la institución, así como de ejecución de tareas que aquél le pudiese encomendar.

Se hace necesario, por tanto, incluir en el Reglamento de Organización de la Cámara de Comptos, este nuevo puesto de trabajo de oficial técnico en sistemas informáticos, así como su dependencia y funciones, por lo que esta presidencia, oídos los auditores así como el técnico superior en sistemas informáticos de la Cámara y la Junta de Personal de la institución, a propuesta del secretario general de la institución, en uso de sus facultades y competencias reconocidas por la Ley Foral reguladora de la Cámara de Comptos, HA RESUELTO:

1.º Incluir en el Reglamento de Organización de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobado mediante resolución de 16 de febrero de 2007, un nuevo artículo, el 7 bis, que regule la dependencia, funciones y titulación exigida al nuevo puesto de trabajo de la institución de oficial técnico en sistemas informáticos, en los términos establecidos en el anexo I a esta resolución.

2.º Trasladar la presente resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra para su conocimiento

y a efectos de que ordene su publicación en el Boletín Oficial del mismo, así como al secretario general, administrador, interventor, técnico superior en sistemas informáticos de la Cámara y a su Junta de Personal, a efectos de su conocimiento.

Pamplona, 20 de enero de 2012

El Presidente: Helio Robleda Cabezas

Anexo I

Artículo 7 bis.

1. Bajo la dirección del técnico superior en sistemas informáticos de la Cámara, se encuadrará el oficial técnico en sistemas informáticos, que ejercerá las siguientes funciones:

a) Prestar apoyo informático a los usuarios de la Cámara en el desarrollo de sus trabajos.

b) Ayudar al técnico superior en sistemas informáticos de la Cámara en el desarrollo e implantación de herramientas informáticas en la Cámara de Comptos.

c) Dar soporte técnico a los usuarios en el manejo y posibilidades de aplicación de las nuevas tecnologías.

d) Mantener los equipos y programas instalados bajo la dirección del técnico superior en sistemas informáticos.

e) Cuantas funciones similares propias de su titulación y área de conocimiento pueda solicitarle el técnico superior en sistemas informáticos, así como el personal de la Cámara de Comptos.

2. El puesto de oficial técnico en sistemas informáticos se encuadrará en el nivel "C" de la actual clasificación de puestos de trabajo de la Cámara y será provisto entre personas que estén en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalentes.

Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para el año 2012 y relación de funcionarios a 31 de diciembre de 2011

El Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente resolución:

“El artículo 14 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, en sus apartados 1 y 2 establece, respectivamente, la obligación de aprobar anualmente la plantilla orgánica y la relación de funcionarios correspondiente a la Institución.

En su virtud, vista la propuesta presentada por el secretario general de la institución, con fecha 23 de enero, que cuenta con los informes favorables del administrador, del interventor y de los servicios jurídicos de la Cámara e informada y oída la Junta de Personal de la Cámara de Comptos, esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2012, que se adjunta como documento anexo 1, a esta resolución.

Segundo. Aprobar la relación de funcionarios de la Cámara de Comptos de Navarra, cerrada a 31 de diciembre de 2011, que figura como documento anexo 2, a esta resolución.

Tercero. Trasladar la presente resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra para su conocimiento y a efectos de que ordene su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.”

Pamplona, 20 de enero de 2012

El Presidente: Helio Robleda Cabezas

Anexo 1

Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para 2012

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Régimen jurídico	Titulación Euskera	Libre designac.	Exclusividad	Puesto trabajo	Complem. Nivel	Complem. Específico
Secretaria Presidencia	1		G		X				
Secretario General	1	A	F		X	55	80,80		35
Auditor	4	A	F			55	80,80		10
Letrado	2	A	F			55	63,80		
Periodista-Traductor	1	A	F	X		55	59,80		
Técnico Superior Informático	1	A	F			55	40,80		
Técnico Auditoría-Interventor	1	B	F			55	50,20		20
Técnico Auditoría	15	B	F			55	50,20		
Técnico Auditoría	2	B	F	X		55	50,20		
Administrador	1	C	F		X	55	58,00	12	
Administrativo	5	C	F				46,18	12	
Administrativo	1	C	F	X			46,18	12	
Oficial sistemas informáticos	1	C	F				46,18	12	
Ordenanza	2	D	F				36,50	15	
TOTAL	38								

F: Funcionario

G: Eventual de Gabinete-libre designación

Anexo 2

Relación de funcionarios al servicio de la Cámara de Comptos
de Navarra a 31 de diciembre de 2011

Apellidos y nombre	Nivel	Grado	Puesto de trabajo	Situación administrativa
Ordoki Urdazi, Luis M ^a	A	6	Secretario General	Activo
Cabeza del Salvador, José Ignacio	A	7	Auditor	Activo
Muruzábal Lerga, Jesús Salvador	A	6	Auditor	Activo
Olaechea Estanga, M ^a Asunción	A	5	Auditora	Activo
Moreno Orduña, Karen	A	2	Auditora	Activo
Ezquerro Royo, José Luis	A	6	Letrado	Activo
Sánchez Lerma, Gemma Angélica	A	3	Letrado	Activo
Arrieta Gutiérrez, Francisco Javier	A	7	Téc. Sup. Sistem. Informáticos	Activo
Erbiti Zabalza, Fermín	A	4	Periodista-Traductor*	Activo
Biurrun Martiarena, José Miguel	B	6	Técnico Auditoría-Interventor	Activo
Aurrecoechea Gutiérrez, Miguel Ángel	B	5	Técnico Auditoría	Activo
Azcona Díez de Ulzurrun, M ^a Carmen	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Balduz Gil, Elvira	B	5	Técnico Auditoría	Activo
Bobadilla Bacaicoa, M ^a Pilar	B	6	Técnico Auditoría	Excedencia especial
Equiza Maquirriain, M ^a José	B	7	Técnico Auditoría	Activo
Etayo Salazar, Francisco José	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Fernández Renedo, Blanca Esther	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Gil Ochoa, M ^a Antonia	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Herrera Isasi, M ^a Begoña	B	2	Técnico Auditoría	Activo
Irigoyen Olaiz, M ^a Lourdes	B	7	Técnico Auditoría	Activo
Marticorena Chapa, Xavier Iñigo	B	4	Técnico Auditoría	Activo
Martinikorena Matxain, Miren Edurne	B	2	Técnico Auditoría*	Activo
vacante	B	-	Técnico de Auditoría	-
Rodríguez Jiménez, Ainara	B	1	Técnico Auditoría*	Activo
Sola Mateos, M ^a Pilar	B	7	Técnico Auditoría	Activo
Zudaire Echávarri, Antonia Aurora	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Zudaire Echávarri, Rosa Isabel	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Fernández Goñi, Joxe Julen	C	6	Administrador	Activo
Casado Redín, Cristina	C	5	Administrativo	Activo
Elizalde Del Rincón, Teresa	C	5	Administrativo	Activo
Elizalde Elizalde, M ^a Julia	C	6	Administrativo*	Activo
Lander Laurenz, M ^a Isabel	C	5	Administrativo	Activo
Pérez de Albéniz Andueza, M ^a Francisca	C	5	Administrativo	Activo
Vacante	C		Administrativo	--
Almingol Muñoz, Jesús Emilio	D	6	Ordenanza	Servicios Especiales
Zudaire Echávarri, M ^a Trinidad	D	5	Ordenanza	Activo

* Con titulación de euskera

